

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 18 de febrero del 2022
HORA:	De 10:30 a.m. a 11:30 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Rocío Estella Viveros Aguilar, Abogada Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del VASB. Manuel Olivella Pabón, Grupo SAUR COLOMBIA Yair Sierra Andrade, Grupo SAUR COLOMBIA Fredy Giraldo Andrade, Grupo SAUR COLOMBIA Claudia Bahamon, Grupo SAUR COLOMBIA Sergio García García, Grupo SAUR COLOMBIA Kaled Said Ibrahim Osman, Departamento de Planeación Municipal Ana Milena Ramos Cuesta, Municipio de Albania – La Guajira Luis Rafael Trespalacios, Interventoría Daniela Carrillo, Interventoría
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar seguimiento a los avances del proyecto “CONSTRUCCIÓN NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y ALBANIA-LA GUAJIRA” en lo que respecta a las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar, así como brindar asesoría relacionada con el componente predial.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, cedió la palabra al grupo SOUR COLOMBIA para que indicara el estado en el que se encuentra el proceso de subsanación de los documentos faltantes del componente predial.
2. Toma la palabra el ingeniero Manuel Olivella, Director de Proyectos de AGUAS DE LA PENINSULA, el cual procedió a indicar la información solicitada. Durante el proceso de elaboración del plano predial del proyecto, se evidenció que en las planchas del IGAC no se encuentran las vías nacionales que el INVIAS tiene registradas en la zona y por donde se contempló el trazado de la tubería. Por tal razón, al momento de superponer la implantación del proyecto sobre la plancha catastral, se evidencia la afectación de 27 predios. Para poder subsanar dicho

componente, la empresa solicitó al INVIAS una certificación donde se haga constar la existencia de las vías, así como los planos correspondientes. Una vez se cuente con esta información, se procederá a solicitar al IGAC la actualización de las planchas catastrales de manera que el número de predios afectados se disminuya considerablemente. Ahora bien, teniendo en cuenta que los procesos con ambas entidades podrían ser demorados, se le solicitó a la asesora jurídica del Ministerio indicar qué otras alternativas se podrían tomar para subsanar este aspecto en el menor tiempo posible.

3. La Abogada Rocío Viveros indicó que una opción viable podría ser superponer el plano del trazado de la vía sobre el plano predial proyectado en la reunión, de manera que se identifiquen los extremos de la vía con su respectiva nomenclatura y se pueda evidenciar de manera clara que el trazado de la tubería irá parcial o totalmente por dicha vía. Lo anterior, con el objetivo de que en la etapa de evaluación se cuente con la información total de los predios y servidumbres requeridos, cosa que en la etapa de ejecución del proyecto este aspecto ya se encuentre subsanado y no se presenten inconvenientes.
4. El ingeniero Manuel Olivella aceptó la recomendación, por lo que se insistirá al INVIAS para que proporcione la información, de manera que se pueda terminar el plano predial y compartir dicha información a la interventoría para que ellos puedan corregir su informe. De todas formas, se iniciará de manera paralela el trámite de la actualización de las planchas catastrales con el IGAC.
5. La interventoría manifestó que en un inicio se había solicitado a los diseñadores identificar todos los predios por donde se proyectó el trazado. Ahora bien, teniendo en cuenta la superposición que se hará en los planos, se considera que se debería dejar la identificación de dichos predios dado que estos se verán afectados de alguna u otra forma por el proyecto, tanto para la ejecución como para el tema de riesgos sobre la misma infraestructura.
6. La abogada Rocío aclaró que en caso tal de que el trazado proyectado sobre la vía esté demasiado cerca de algún predio que se vaya a ver afectado durante el proceso de ejecución del proyecto, sería recomendable contar con los documentos de intervención para dichos predios, en el cual sea claro que los propietarios tienen pleno conocimiento del proyecto y de que se realizó el respectivo proceso de socialización.
7. Sergio García aclaró que la intención es evitar al máximo estas afectaciones para no requerir el trámite de dichos permisos, razón por la cual se utilizarán metodologías de trabajo distintas a la excavación convencional.
8. La ingeniera Marcela aclaró que el municipio manifestó que el proyecto no afectará predios privados para el paso de tuberías, únicamente los predios para estructuras puntuales. Por su parte, la abogada Rocío recomendó hacer la salvedad de que, si bien en la realidad se ha evidenciado que el trazado de la tubería está proyectada sobre las vías y que por ende no hay afectación predial por lo que no se requeriría servidumbre alguna, es importante que quede explícito el compromiso del formulador del proyecto de que se va a concluir la gestión de la actualización de la

plancha catastral donde quede oficializada la vía y que dicha plancha será aportada posteriormente en la eventualidad de que llegue a surgir alguna afectación. Adicionalmente, se debe hacer constar de que dado que el plano catastral no se encuentra actualizado con la vía nacional a cargo del INVIAS y la vía concesionada por donde se tiene proyectada el trazado de la tubería del proyecto, cualquier afectación que surja será tramitada por el municipio. Así mismo, la certificación de que el plano predial en el IGAC no está actualizado en relación con la vía nacional, por lo que el plano predial fue proyectado con base en la información suministrada por el INVIAS. Dicho esto, se compartirán los formatos para el trámite de servidumbres teniendo en cuenta la diferenciación que hace la Resolución 0661 del 2019 en la calidad de quién está ocupando el predio (propietario o poseedor) y el formato 8 de predios y servidumbres.

9. Aguas de la península indicó que se espera remitir los documentos faltantes (plano predial corregido, informe de aprobación por parte de interventoría y certificado de predios y servidumbres donde se evidencian los datos de los predios para las estructuras puntuales) a más tardar el viernes 25 de febrero del 2022. Ahora bien y teniendo en cuenta que el plano predial depende de la información que suministre el INVIAS, en caso de que dicha información sea otorgada de manera tardía, se enviará un correo indicando lo ocurrido y solicitando la ampliación del plazo.

10. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

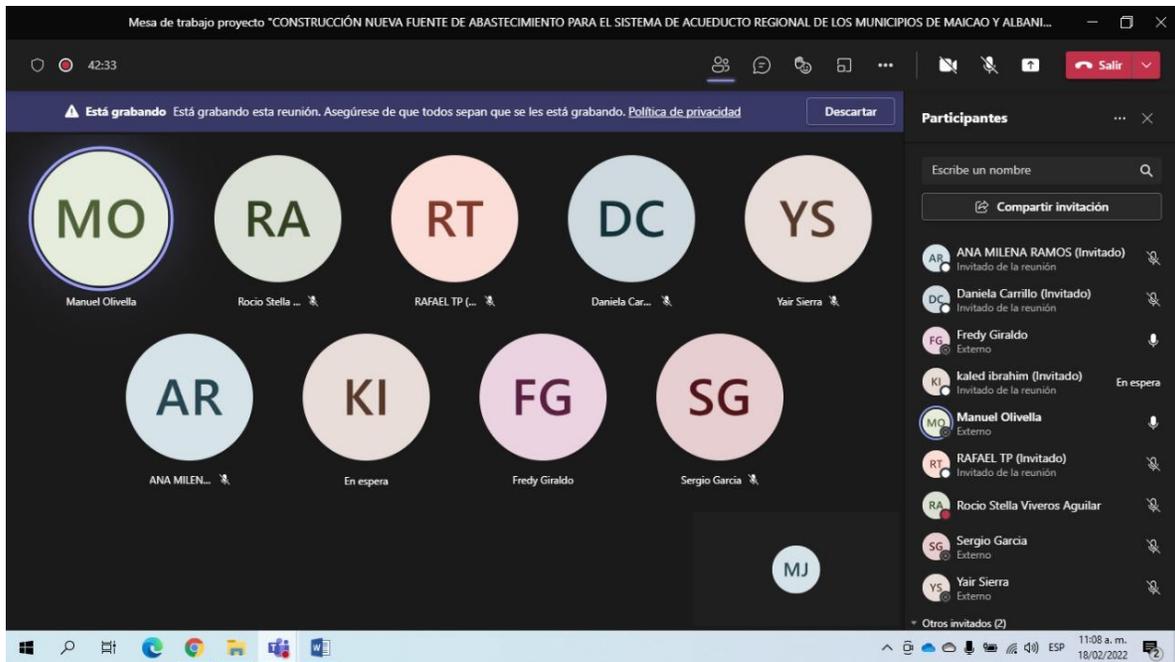
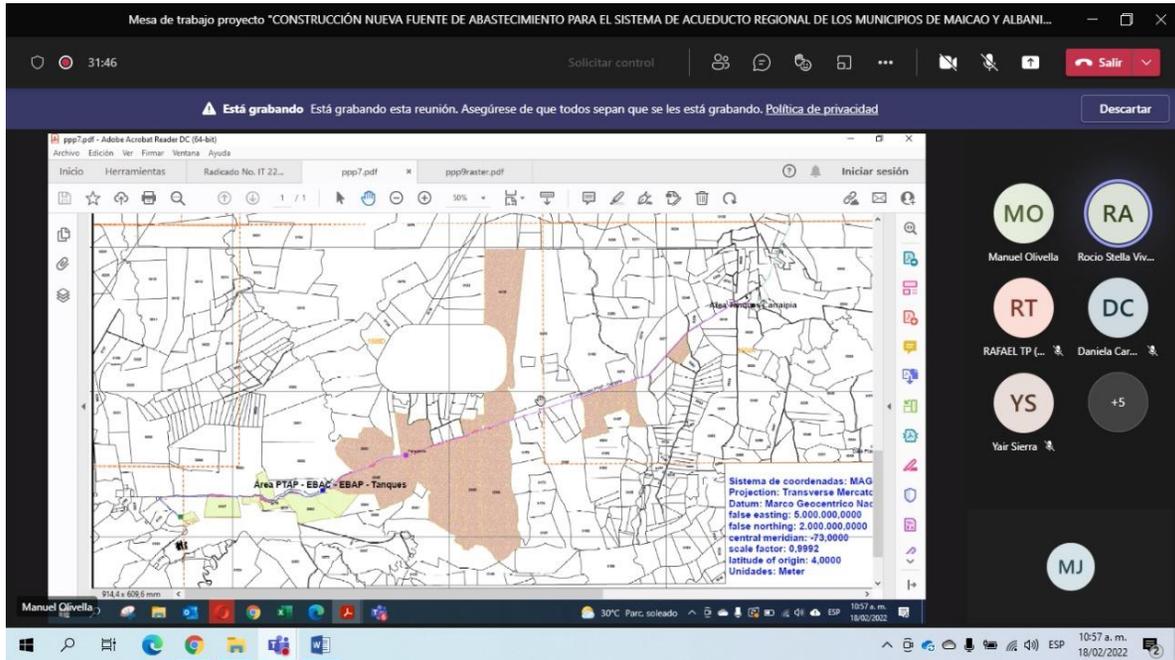
Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Maicao – La Guajira y Aguas de la Península.	Viernes 25 de febrero del 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 21-02-2022

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 18-02-2022 **HORA:** 10:30 a.m. A 11:30 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y ALBANIA (LA GUAJIRA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL MAICAO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ALBANIA – GRUPO SAUR COLOMBIA.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	Kaled Said Ibrahim Osman	Director Departamento de Planeacion Municipal	Municipio de Maicao – La Guajira	3017358182	secretariadeplaneacion@maicao-laguajira.gov.co		
2	Ana Milena Ramos Cuesta	Interventora de obras Municipal Albania	Municipio de Albania – La Guajira	3107220813	interventoriaobras@albania-laguajira.gov.co		
3	Manuel Olivella Pabón	Director de Proyectos	Grupo SAUR COLOMBIA (Aguas de la Península-Aguas de Albania)	3013711318	molivella@naunet.co		
4	Yair Sierra Andrade	Coordinador del componente técnico	Grupo SAUR COLOMBIA (Aguas de la Península-Aguas de Albania)	3205629222	Ysierra@naunet.co		
5	Fredy Giraldo Lozano	Director Zona La Guajira y	Grupo SAUR COLOMBIA (Aguas de la	3504791842	fgiraldo@naunet.co		

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
		Magdalena	Península-Aguas de Albania)				
6	Claudia Bahamon	Secretaria General	Grupo SAUR COLOMBIA (Aguas de la Península-Aguas de Albania)	3008027309	claudia.bahamon@saur.com		
7	Sergio García García	Director Operaciones De	Grupo SAUR COLOMBIA (Aguas de la Península-Aguas de Albania)	3176582107	sgarcia@naunet.co		
8	Luis Rafael Trespalacios	Director Interventoría de	Interventoría, Molior Obras y Proyectos SAS	3166164829	Lrtrespalacios@molirop.co		
9	Daniela Carrillo	Asesora Predial	Interventoría	3013972352	Danie.carrillo@gmail.com		
10	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	mjulio@minvivienda.gov.co		
11	Rocío Estella Viveros Aguilar	Abogada	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del VASB		rviveros@minvivienda.gov.co		